

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ACTA N° 32/2012
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota a 30 de julio de 2012 en el “Salón Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores”, en presencia del Secretario Municipal Sr. Dionisio Manzo Barboza, quien actúa como Ministro de Fe y de los Concejales: Concejales José Antonio Rebollar Rivas Dr. Fernando Puentes Wasaff, Sr. Mauricio Ávila Pino, Sr. Alejandro Villarroel Castillo, Sr. Ramón Balbontin Leiva y Sra. María Baeza Hermosilla, el Sr. Alcalde abre la Sesión en nombre de Dios siendo a las 19:00 horas.

T A B L A

- 1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**
- 2.- PROYECTO REFORMA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.**
- 3.- VARIOS.**

1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan los siguientes documentos:

a)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MEMORANDUM N° 34

Quillota, Julio de 2012

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. ALCALDE

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2012

Solicito a usted proponer al Concejo Municipal la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos efectivos de la SUBDERE:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	16.521.000
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	16.521.000
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	16.521.000
		002	DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	16.521.000
			AUMENTA GASTOS	16.521.000
31			INICIATIVAS DE INVERSION	16.521.000
	02		PROYECTOS	16.521.000
		004	OBRAS CIVILES	16.521.000

SUPLEMENTAR EL SIGUIENTE PROYECTO. CON APORTES DE LA SUBDERE:

Por un monto de \$ 16.521.000.- para EXTENSION DE RED DE ALCANTARILLADO POB. SAN MARTIN
215.31.02.004.362 (10)

Saluda atentamente a usted,

FERNANDO GARCIA CORVALAN
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Distribución:
1.-Sr. Alcalde 2.-Sres. Concejales 3.-Secretario Municipal 4.-Jefe de Contabilidad y Presupuesto 5.-Director de Administración y Finanzas
FGC/jtc

Sr. Alcalde propone aprobar la Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos de la SUBDERE.

Concejal Jose Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 250/12: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos de la SUBDERE:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	16.521.000
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	16.521.000
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	16.521.000
		002	DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	16.521.000
			AUMENTA GASTOS	16.521.000
31			INICIATIVAS DE INVERSION	16.521.000
	02		PROYECTOS	16.521.000
		004	OBRAS CIVILES	16.521.000

SUPLEMENTAR EL SIGUIENTE PROYECTO. CON APORTES DE LA SUBDERE:

Por un monto de \$ 16.521.000.- para EXTENSION DE RED DE ALCANTARILLADO POB. SAN MARTIN
215.31.02.004.362 (10)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MEMORANDUM N° 35

Quillota, Julio de 2012.

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. ALCALDE

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2012

Solicito a usted proponer al Concejo Municipal la siguiente modificación presupuestaria por ajuste de gastos:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			DISMINUYE GASTOS	1.252.000
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.252.000
	02		PROYECTOS	1.252.000
		002	CONSULTORIAS	1.252.000
			AUMENTA GASTOS	1.252.000
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.252.000
	02		PROYECTOS	1.252.000
		002	CONSULTORIAS	1.252.000

Por un monto de \$952.000.- para DISEÑO PAVIMENTO PASAJE LAS LILAS
215.31.02.002.033 (9)

Por un monto de \$300.000.- para DISEÑO PAVIMENTO PROLONGACION CALLE SARGENTO ALDEA
215.31.02.002.032 (9)

Saluda atentamente a usted,



FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Distribución:
1.-Sr. Alcalde 2.-Sres. Concejales 3.-Secretario Municipal 4.-Jefe de Contabilidad y Presupuesto 5.-Director de Administración y Finanzas
FGC/jfc

Sr. Alcalde propone aprobar la Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos.

Concejal Jose Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 251/12: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			DISMINUYE GASTOS	1.252.000
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.252.000
	02		PROYECTOS	1.252.000
		002	CONSULTORIAS	1.252.000
			AUMENTA GASTOS	1.252.000
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.252.000
	02		PROYECTOS	1.252.000
		002	CONSULTORIAS	1.252.000

Por un monto de \$952.000.- para DISEÑO PAVIMENTO PASAJE LAS LILAS
215.31.02.002.033 (9)

Por un monto de \$300.000.- para DISEÑO PAVIMENTO PROLONGACION CALLE SARGENTO ALDEA
215.31.02.002.032 (9)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MEMORANDUM N° 36

Quillota, Julio de 2012.

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. ALCALDE

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2012

Solicito a usted proponer al Concejo Municipal la siguiente modificación presupuestaria por ajuste de gastos:

Subt.	Item	Denominación	Monto \$
		DISMINUYE GASTOS	2.500.000
34		SERVICIO DE LA DEUDA	2.500.000
	01	DEUDA FLOTANTE	2.500.000
		AUMENTA GASTOS	2.500.000
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.500.000
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.500.000

Por un monto de \$2.500.000.- para adquisición de container para archivo municipal en operaciones.
215.29.99 (9)

Saluda atentamente a usted,


FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Distribución:
1.-Sr. Alcalde 2.-Sres. Concejales 3.-Secretario Municipal 4.-Jefe de Contabilidad y Presupuesto 5.-Director de Administración y Finanzas
FGC/lco

Sr. Alcalde propone aprobar la Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos.

Concejal Jose Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 252/12: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos:

Subt.	Item	Denominación	Monto \$
		DISMINUYE GASTOS	2.500.000
34		SERVICIO DE LA DEUDA	2.500.000
	01	DEUDA FLOTANTE	2.500.000
		AUMENTA GASTOS	2.500.000
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.500.000
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.500.000

Por un monto de \$2.500.000.- para adquisición de container para archivo municipal en operaciones.
215.29.99 (9)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MEMORANDUM N°37

Prok Concejo
Quillota, Julio de 2012.

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. ALCALDE

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2012

Solicito a usted proponer al Concejo Municipal la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos efectivos:

Subt.	Item	Denominación	Monto \$
		AUMENTA INGRESOS	500.421
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	500.421
	02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	500.421
		AUMENTA GASTOS	500.421
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500.421
	03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	500.421

Para suplementar ítems que se indican:

Por \$500.421.- Para Otras Entidades Públicas (Multas Tag)

Saluda atentamente a usted,


FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Distribución:
1.-Sr. Alcalde 2.-Sres. Concejales 3.-Secretario Municipal 4.-Jefe de Contabilidad y Presupuesto 5.-Director de Administración y Finanzas
FGC/jfc

Sr. Alcalde propone aprobar la Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos.

Concejal Jose Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 253/12: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos:

Subt.	Item	Denominación	Monto \$
		AUMENTA INGRESOS	500.421
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	500.421
	02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	500.421
		AUMENTA GASTOS	500.421
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500.421
	03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	500.421

Para suplementar ítems que se indican:

Por \$500.421.- Para Otras Entidades Públicas (Multas Tag)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MEMORANDUM Nº 38

Quillota, Julio de 2012.

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
A : SR. ALCALDE

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2011
Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos efectivos aporte Endesa año 2012:

		AUMENTA INGRESOS	20.989.818
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.989.818
	01	DEL SECTOR PRIVADO	20.989.818
		AUMENTA GASTOS	20.989.818
21		GASTOS EN PERSONAL	8.489.818
	04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	8.489.818
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.500.000
	01	AL SECTOR PRIVADO	12.500.000

Para suplementar Item que se indica:

Por \$ 8.489.818.- Para JOVENES PROFESIONALES (ENDESA) (215.21.04.004.002.001) (6)

Por \$ 10.000.000.- Para VOLUNTARIADO (ENDESA) (215.24.01.006.003) (10)

Por \$ 2.500.000.- Para PROGRAMA EMPRENDIMIENTO JEFAS DE HOGAR (215.24.01.999) (6)

Saluda atentamente a usted,

FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
INGENIERO-COMERCIAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Distribución:
1.-Sr. Alcalde 2.-Sres. Concejales 3.-Secretario Municipal 4.-Jefe de Contabilidad y Presupuesto 5.-Director de Administración y Finanzas
FGC/jfc

Sr. Alcalde propone aprobar la Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos aporte ENDESA 2012.

Concejal Jose Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO Nº 254/12: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos aporte ENDESA 2012:

		AUMENTA INGRESOS	20.989.818
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.989.818
	01	DEL SECTOR PRIVADO	20.989.818
		AUMENTA GASTOS	20.989.818
21		GASTOS EN PERSONAL	8.489.818
	04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	8.489.818
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.500.000
	01	AL SECTOR PRIVADO	12.500.000

Para suplementar Item que se indica:

Por \$ 8.489.818.- Para JOVENES PROFESIONALES (ENDESA) (215.21.04.004.002.001) (6)

Por \$ 10.000.000.- Para VOLUNTARIADO (ENDESA) (215.24.01.006.003) (10)

Por \$ 2.500.000.- Para PROGRAMA EMPRENDIMIENTO JEFAS DE HOGAR (215.24.01.999) (6)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

MEMORANDUM N° 008 /2012
Quillota, Julio de 2012.

DE : SRA. WALESKA CASTILLO LOPEZ, DIRECTORA DIDECO.
A : SR. LUIS MELLA GAJARDO, ALCALDE.
MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2012

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por ajuste al Programas Sociales, correspondiente al mes de Julio de 2012:

Sub	Item	Asig	Denominación	Monto\$
			DIMINUYE GASTOS	9.500.000
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	6.500.000
	08		SERVICIOS GENERALES	2.000.000
	09		ARRIENDO	4.500.000
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.000.000
	04		MOBILIARIO Y OTROS	2.000.000
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	1.000.000
			AUMENTA GASTOS	9.500.000
21			GASTOS EN PERSONAL	9.500.000
	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	9.500.000
		004	PRESTACION SERVICIO COMUNITARIO(DIDECO)	9.500.000

La presente modificación corresponde a suplementación del gasto de Honorarios para la Contratación de planes de Empleo y Otros, se reduce del ítem Alarmas, Arriendo edificios, Arriendo Vehículos, mobiliario y adquisición equipos informáticos; se aumenta la partida Otros Gastos en personal.

Saluda atentamente a usted,


WALESKA CASTILLO LOPEZ
DIRECTORA DIDECO

Distribución:
1.-Sr. Alcalde
2.-Sres. Concejales
3.-Secretario Municipal
4.-Jefe de Contabilidad y Presupuesto
5.-Dir. De Adm. y Finanzas
6.-Dideco.

Sr. Alcalde propone aprobar la Modificación Presupuestaria por ajuste a Programas Sociales, correspondiente al mes de julio de 2012.

Concejal Jose Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 255/12: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste al Programas Sociales, correspondiente al mes de Julio:

Sub	Item	Asig	Denominación	Monto\$
			DIMINUYE GASTOS	9.500.000
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	6.500.000
	08		SERVICIOS GENERALES	2.000.000
	09		ARRIENDO	4.500.000
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.000.000
	04		MOBILIARIO Y OTROS	2.000.000
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	1.000.000
			AUMENTA GASTOS	9.500.000
21			GASTOS EN PERSONAL	9.500.000
	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	9.500.000
		004	PRESTACION SERVICIO COMUNITARIO(DIDECO)	9.500.000

La presente modificación corresponde a suplementación del gasto de Honorarios para la Contratación de planes de Empleo y Otros, se reduce del ítem Alarmas, Arriendo edificios, Arriendo Vehículos, mobiliario y adquisición equipos informáticos; se aumenta la partida Otros Gastos en personal.

2.- PROYECTO REFORMA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

Sr. Alcalde propone, después de haber escuchado en Reunión de Trabajo la exposición del Secretario Municipal respecto del Proyecto de Ley contenido en el Mensaje Presidencial N° 54-359 de 23 de enero de 2012, presentado por el Ejecutivo ante la Comisión de Gobierno Interior y Regionalización de la Cámara de Diputados, que modifica las leyes N° 18.883 Y N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Propone expresar rechazo absoluto a los términos en que ha sido redactada esta propuesta, declarando que:

- 1.- Apoyamos la idea de legislar sobre el tema, pero con una visión integral del Modelo de Gestión Municipal que requiere la Modernización del Estado, que aborde a lo menos los graves problemas de financiamiento que hoy afecta el funcionamiento regular de los Municipios, la Dotación Funcionaria y sus competencias, Modelos de Gestión, Carrera Funcionaria, Parámetros de Evaluación de Gestión en todas las áreas, Niveles de Autonomía Local y relación con Gobierno Regional y Nacional, entre otras materias.
- 2.- Solicitamos que mientras no se elabore una propuesta de reformulación integral del Modelo de Gestión Municipal, las Reformas parciales aborden separadamente las materias de Administración Política, de aquellas relacionadas con las Plantas Municipales en todos sus Estamentos, para permitir su Estudio Participativo con los actores involucrados.
- 3.- Consideramos que las dificultades de la Gestión Local se relacionan principalmente con la escasez e irregularidad de los flujos financieros, y secundariamente con la Estructura y conformación de las Plantas Municipales.
- 4.- Solicitamos incorporar a la discusión los planteamientos efectuados por los Concejales de Chile, en sus respectivos Encuentros Nacionales.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 256/12: “Por unanimidad el Concejo Municipal de Quillota, habiendo analizado el Proyecto de Ley contenido en el Mensaje Presidencial N° 54-359 de 23 de enero de 2012, presentado por el Ejecutivo ante la Comisión de Gobierno Interior y Regionalización de la Cámara de Diputados, que modifica las leyes N° 18.883 Y N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, acuerda expresar su rechazo absoluto a los términos en que ha sido redactada esta propuesta, declarando que:

- 1.- Apoyamos la idea de legislar sobre el tema, pero con una visión integral del Modelo de Gestión Municipal que requiere la Modernización del Estado, que aborde a lo menos los graves problemas de financiamiento que hoy afecta el funcionamiento regular de los Municipios, la Dotación Funcionaria y sus competencias, Modelos de Gestión, Carrera Funcionaria, Parámetros de Evaluación de Gestión en todas las áreas, Niveles de Autonomía Local y relación con Gobierno Regional y Nacional, entre otras materias.
- 2.- Solicitamos que mientras no se elabore una propuesta de reformulación integral del Modelo de Gestión Municipal, las Reformas parciales aborden separadamente las materias de Administración Política, de aquellas relacionadas con las Plantas Municipales en todos sus Estamentos, para permitir su Estudio Participativo con los actores involucrados.
- 3.- Consideramos que las dificultades de la Gestión Local se relacionan principalmente con la escasez e irregularidad de los flujos financieros, y secundariamente con la Estructura y conformación de las Plantas Municipales.
- 4.- Solicitamos incorporar a la discusión los planteamientos efectuados por los Concejales de Chile, en sus respectivos Encuentros Nacionales”

3.- VARIOS

3.1 FONDO DE APOYO A LA GESTIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL FAGEM 2012.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

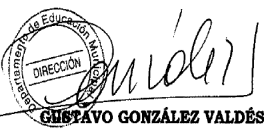
ORD : **676.-**
ANT : No hay.
MAT : Solicita someter a aprobación Concejo Municipal
Quillota; 26 de julio de 2012

DE : SR. GUSTAVO GONZÁLEZ VALDÉS
DIRECTOR RED-Q

A : SR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE, I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

En el marco del Fondo de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal FAGEM 2012, vengo en remitir a usted el Programa correspondiente al presente año, por un monto total de \$185.386.393, elaborado de acuerdo al instructivo operativo del MINEDUC, con el fin de someter a aprobación el mismo por parte del Concejo Municipal en su próxima sesión ordinaria.

Para su conocimiento y fines correspondientes.


GUSTAVO GONZÁLEZ VALDÉS
Profesor de Estado
Director RED-Q

OGV/pgs
Distribución:
1.- Sr. Alcalde, I. Municipalidad de Quillota.
2.- Archivo Red-Q

Sr. Alcalde propone aprobar el Programa del Fondo de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal FAGEM 2012.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 257/12: Por unanimidad se aprueba el siguiente Programa de Inversiones del Fondo de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal de Quillota, FAGEM 2012:

Red Red de Educación Pública de Quillota FMGE 2012					
Área FMGE	Nombre Iniciativa	Nudos Críticos y Áreas a fortalecer PADEM	Objetivo	Descripción	Monto
4.21. Cancelación de deudas legales	Cancelación de deuda previsional	Déficit económico del Departamento debido a gastos fijos e ingresos variables.	Aumentar eficiencia en el uso de los recursos financieros. Alivianar cartera de deudas DAEM.	Pago deuda previsional de un mes del primer semestre, de tal forma de recuperar monto de subvención retenida por el MINEDUC.	\$ 100,386,393
4.1 Capacitaciones	Programa de Capacitación y actualización en procesos Administrativos y Mantenimiento menor de los Establecimientos.	Cupos Limitados para perfeccionamiento de asistentes de la educación. Falta mejorar líneas de capacitación de asistentes de la educación.	Entregar herramientas de capacitación y/o asesoría que permitan actualizar y agilizar los procesos administrativos tanto de la Red Q Central como de los Establecimientos Educativos para formar grupos de trabajo con mayor competencia técnica para entregar un mejor servicio a los usuarios del sistema de educación de Quillota.	Entrega de capacitación en temas administrativos contables específicos; realizar actualizaciones en el uso de Office y software de uso común en nuestros establecimientos. Beneficiarias secretarías y administrativos.	\$ 7,000,000
4.3 Infraestructura y Mobiliario	Mejora de infraestructura y equipamiento	Falta de mantención y reparación de infraestructura de EE. Sumarios sanitarios. Problemas de infraestructura en EE	Implementar mejoras en la infraestructura y equipamiento de Establecimientos educacionales y red q central.	Habilitación de espacios para carreras TP de ciudad de Quillota en LSEO. Habilitación de oficina para atención de apoderados RED Q central. Correcciones a partir de sumarios sanitarios en escuelas y liceos.	\$ 38,000,000
4.5 Mobiliario y tecnología	Acompañamiento Técnico Pedagógico para mejoramiento de resultados SIMCE PSU de los estudiantes de dos liceos de la RED Q.	Deficientes resultados pedagógicos SIMCE PSU de los liceos de la RED Q.	Desarrollar un programa de fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes de enseñanza media, en los sectores de lenguaje y matemática, con una metodología sistemática, con soporte tecnológico de TICS orientada al mejoramiento de los resultados SIMCE PSU.	Implementación de un programa dirigido a estudiantes de 7º a 4º medio, de los Liceos de la RED Q, con una metodología sistemática para la formación en los sectores de lenguaje y matemática, orientado al mejoramiento de los resultados SIMCE PSU, que contemple: capacitación de los docentes, uso de instrumentos de apoyo pedagógico software y TICS, evaluaciones inicial, de proceso y final para medir avances de aprendizaje.	\$ 10,000,000
4.6 Participación de la comunidad educativa	Implementación Estrategia Comunicacional RED Q	Falta de estrategias de difusión de los establecimientos. Falta de estrategias efectivas para mostrar logros de los EE. Mejorar las redes comunicacionales. Falta comunión, transferencia de buenas prácticas.	Colaborar en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la educación pública de Quillota, generando conocimiento y compromiso con las metas de la Red Q, a través de un mismo discurso comunicacional, que genere identidad. Mostrar los avances en los aprendizajes, generando confianza y valorando las experiencias exitosas, a través de la difusión de proyectos y resultados hacia a la comunidad escolar (apoderados, mamás, papás, asistentes de la educación, profesores, directores), la opinión pública, las autoridades y otras redes. Motivar y comprometer a la comunidad escolar, a la opinión pública y autoridades, valorizando el trabajo que se realiza en los jardines, escuelas y liceos, con énfasis en los equipos humanos de los establecimientos.	• Adquisición de medios para ser utilizados con los distintos públicos objetivos, apoderados, opinión pública, territorios, docentes, estudiantes: página web, Gigantografías, afichs, pancartas, dípticos, trípticos, radios, prensa escrita.	\$ 10,000,000
4.6 Participación de la comunidad educativa	Fortalecimiento de la Educación Pública en Quillota	Instalar evaluaciones sistemáticas y formativas a equipos directivos y equipos DAEM. Pérdida de matrícula. Deserción escolar	Generar alianzas estratégicas que permitan contar con la asesoría especializada para desarrollar líneas de acción que se desprenden de la ley 20.501, especialmente la selección de directores de excelencia. Elaborar Plan de Acción para enfrentar la pérdida matrícula y la deserción escolar.	Consultoría en la puesta en marcha de la ley 20.501, especialmente la selección de directores de excelencia. Acciones para frenar y/o aumentar la matrícula. Estrategias para la disminución de la Deserción Escolar.	\$ 20,000,000
TOTAL					\$ 185,386,393

3.2 ENTREGA BALANCE PRESUPUESTARIO

Sr. Alcalde hace entrega a Sres. Concejales del Balance Presupuestario al 30.06.2012.

ACUERDO N° 258/12: Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega del Balance de Ejecución Presupuestaria correspondiente al segundo trimestre de 2012.

3.3 SUBVENCIÓN A FUNDACIÓN ARTESUR.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



1.- Identificación del Grupo u Organización

Nombre de la organización:

FUNDACIÓN ARTESUR

Ubicación:

Dirección Fono	OHIGGINS 179 OF. 3 Y 4 QUILLOTA	Unidad Vecinal	
----------------	---------------------------------	----------------	--

Personalidad Jurídica: Ministerio de Justicia

Nº 965	Fecha Constitución	12 MARZO 2004	Fecha Vigencia	
Nº Registro Subvenciones		Nº Rut S.I.L. 65.402.440-5	Nº Cuenta Banco	0064-0200008137 BANCO BBVA

Directiva - Representantes - Responsables:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN/ FONO
EDUARDO J. MARDONES RIVERA	PRESIDENTE	TUCAPEL 84 LA CRUZ. /F.77405060
HUGO R. SALAS RAMÍREZ	SECRETARIO	SERRANO #62 QUILLOTA /F.56656826
KATIA HURTADO BRAVO	TESORERO	TUCAPEL 84 LA /F.66089092

2.- Identificación del Proyecto, Programa o Evento que se propone realizar:

2.1.- Nombre: Debe reflejar en forma resumida y clara sus características ¿Qué acción se hará? ¿Hacia quién está dirigido y dónde se realiza?

PARTICIPACIÓN DEL GRUPO VOCAL ARTESUR EN EL FESTIVAL DE LA PATAGONIA VERSION 2012

2.2.- Diagnóstico: Identificar el problema que afecta al grupo o a la comunidad. Recuerda: El problema establece y clarifica una situación que se desea cambiar.

LA FUNDACIÓN ARTESUR TIENE PRESENCIA CULTURAL EN LA COMUNIDAD DESDE HACE 8 AÑOS A TRAVÉS DE SU GRUPO VOCAL DE IGUAL NOMBRE, PERO PARA ASISTIR AL PRINCIPAL FESTIVAL FOLKLÓRICO DE CHILE NO CUENTA CON LOS MEDIOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA CONCURSAR HASTA PUNTA ARENAS Y REPRESENTAR A QUILLOTA COMO AMERITA LA OCASION.

2.3.- Descripción General: Descripción de lo que se propone realizar para aportar a la solución del problema identificado. Aquí es necesario hacer una breve descripción del proyecto y de la forma en que éste va a resolver el problema planteado.

EJECUTAR UN CONCIERTO DEL REPERTORIO DEL GRUPO VOCAL ARTESUR CON CANCIONES Y POESÍAS LATINOAMERICANAS Y PRESENTAR A LA COMUNIDAD DE QUILLOTA EL TEMA SELECCIONADO A LA FINAL DEL FESTIVAL DE LA PATAGONIA VERSION 2012 A EFECTUARSE ENTRE EL 09 Y 11 DE AGOSTO PRÓXIMOS.

RECIBIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL
Fecha: 25/07/12 - Hora: 12

2.4.-Beneficiarios: ¿Quiénes y Cuántas serán las personas que se verán beneficiadas? Aquellas que sacarán un provecho directo de lo que se haga.

PERSONAS						Observación
	0-14	15-29	30- 65	65 y más	Total	
Hombres			06		06	
Mujeres						
Total			06		06	
ORGANIZACIONES						
TODA LA COMUNIDAD						

2.5.- Síntesis de Aporte de Recursos:

ITEM	ORGANIZACIÓN	TERCEROS	MUNICIPALIDAD
	FUNDACION ARTESUR	IN. DE PUNTA ARENAS	
HUMANO			
MATERIALES		\$ 540.000.-	
FINANCIERO	\$ 600.000.-		\$ 500.000.-
TOTAL	\$ 600.000.-	\$ 540.000.-	\$ 500.000.-

Descripción del Aporte Solicitado: Detallar día, hora y lugar, tipo de aporte, etc.

PARA FINANCIAMIENTO DE TRASLADO EN AVIÓN, TRAMO STGO. PUNTA ARENAS STGO., ESTADÍA ENTRE EL 08 Y 12 AGOSTO, Y PRODUCCIÓN DE UN CD DEL GRUPO ARTESUR Y CHAPITAS COMEMORATIVAS PARA REGALAR

3.- Historial: Completar sólo aquellas organizaciones que solicitan subvención.

3.1.- Ha obtenido recursos de otras fuentes de financiamiento: Si _____ No X
Si su respuesta es Si, ¿Cuál o Cuáles?

NOMBRE	AÑO	OBJETIVO	MONTO (\$)

3.2.- Si ha postulado a otros financiamientos y no ha sido seleccionado, ¿Cuál ha sido la razón?

NO HEMOS POSTULADO A OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO, POR EL MUY POCO TIEMPO CON QUE HEMOS CONTADO, DADO QUE FUIMOS AVISADOS SOLO EL DÍA VIERNES 20 DE JUNIO DE NUESTRA PARTICIPACIÓN EN DICHO EVENTO.

*TIMBRES Y FIRMA DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL

* TIMBRES Y FIRMA DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

Documentos

- Fotocopia del Rut de la Organización ✓
- Certificado de Vigencia con directiva al día ✓
- Inscripción en el portal www.registros19862.cl ✓
- Fotocopia de la libreta de ahorro a nombre de la institución ✓
- Certificado de Control que acredite que no tiene deudas con el Municipio ✓
- Timbres y firmas de Dirección de Control y Presupuesto * Concepción N° 578



No tiene sumas.
Pendientes de bendición
al 25 de julio de 2012

SECMU – CONCEJOS 2012
ACTA 32/2012
Sr. Alcalde propone aprobar Aporte Extraordinario de \$250.000.-, a la “Fundación ARTESUR”.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N° 259/12: Por unanimidad se aprueba otorgar Aporte Extraordinario de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), a la “Fundación ARTESUR”, RUT 65.402.440-5, Personalidad Jurídica D.S. 965, representada por Eduardo Mardones Rivera, RUT 9.118.430-3, domiciliado Tucapel 87 La Cruz, que se pagará previa Certificación de Vigencia, para financiar la participación del Grupo Vocal ARTESUR en el Festival de la Patagonia Versión 2012, a realizarse entre el 09 y 11 de Agosto de 2012, en la ciudad de Punta Arenas.

3.4.-
Sr. Alcalde informa que la Municipalidad de Quillota postulará a sistema de autorización de Préstamos de hasta mil millones de pesos, para la ejecución de proyecto integral de cambio de luminarias, cuya propuesta se presentará al Concejo Municipal en los próximos días. Agradece a SECPLAN por este trabajo. También se prepara un estudio completo del borde río, tema trascendental para el desarrollo de Quillota y de la Región.

Concejal Fernando Puentes Wasaff propone incorporar al proyecto la intercalación de postes con energía solar para evitar oscuridad total en caso de emergencia.

Concejala Maria Baeza Hermosilla hace presente que existiría un proyecto Minero importante en La Calera. Esto provocaría mayor tráfico de trenes, ante lo que habría que solicitar compensación por impacto ambiental, especialmente en San Pedro.

Sr. Alcalde confirma haber recibido a ejecutivos de CODELCO ANDINA, quienes se encuentran en etapa de socialización de un Proyecto de gran envergadura, consistente en una Mina a Tajo Abierto en Los Andes.

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 19:35 horas.

DIONISIO MANZO BARBOZA	DR. LUIS MELLA GAJARDO
ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL	ALCALDE